

ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A LA COMISION DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LA PROPUESTA DE NOMBRE DE LAS CALLES INTERIORES DEL "FRACCIONAMIENTO LA CONDESA".

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

#### PRESENTE

Quien motiva y suscribe la presente C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ, en mi carácter de Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 51, 60, 87,91,92, 99, 100, 101 102, 103 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente; "INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A LA COMISION DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LA PROPUESTA DE NOMBRE DE LAS CALLES INTERIORES DEL FRACCIONAMIENTO LA CONDESA", para lo cual tengo a bien expresar la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I.- Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 88 y relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio; estableciendo los Mecanismos para Organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en

sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- Así mismo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 410 y 411 del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; La nomenclatura ubicada en las calles, plazas y demás integrantes del espacio público es de responsabilidad y propiedad municipal, cualquier modificación de la nomenclatura deberá ser autorizada por el Ayuntamiento, así mismo para la formulación de nuevos proyectos y de nomenclatura o señalización se atenderá a los principios de identidad, homogeneidad, legibilidad y leibilidad.

III.- Por lo cual en la fracción VII del numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se estipula como una atribución de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, el proponer al Ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidades, en correlación con lo normado por los artículos 5, 6, 7, 8, 9,10 y demás aplicables del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

IV.- Mediante oficio 0777/10/2016 mismo que se anexa a la presente iniciativa, se recibió solicitud por parte del ARQ. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS GARCÍA; en su carácter de Director de Ordenamiento Territorial, a petición de la CONSTRUCTORA LOS PATOS, para que la Comisión que presido de Calles, Alumbrado Público y Cementerios proceda a dictaminar sobre la asignación de los nombres de las vialidades interiores del "FRACCIONAMIENTO LA CONDESA", que ya cuenta con licencia de urbanización No.03-DOT 0648/08/2016.

V.-Los nombres propuestos por el fraccionador para las vialidades se enlistan a continuación de conformidad con el plano anexo a la presente iniciativa:

"FRACCIONAMIENTO LA CONDESA"
1. AV. CD. GUZMÁN
2. AV. LA CONDESA
3. CIRCUITO SALAMANCA.
4. CIRCUITO LA CORUÑA.
5. CIRCUITO AUSTRIAS.
6. CIRCUITO BALEARES.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:**

UNICO: Se turne a la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria "LA ASIGNACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS CALLES INTERIORES DEL "FRACCIONAMIENTO LA CONDESA", propuestas por el fraccionador.

ATENTAMENTE "2016, AÑO DEL CENTENARIO DE NATALICIODE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA **CONSUELITO VELAZQUEZ"** 

CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, 27 DE OCTUBRE DE 2016

ENA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ

residenta de la Comisión Edilicia de Calles,

Alumbrado Público y Cementerios.

SALA DE REGIDORES

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A LA COMISION DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LA PROPUESTA DE NOMBRE DE LAS CALLES INTERIORES DEL "FRACCIONAMIENTO LA CONDESA".

C.c.p.- Archivo EMVG/yscs



# Coordinación General de Gestión de la Ciudad

Zapotlán el Grande



Dirección de Obras Públicas 🖫

Desarrollo Urbano

Oficio N° 0777/10/2016

Asunto: Dictamen de nombres de calles

C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIÉRREZ REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.

PRESENTE
Por medio del presente la saludo, aprovechando además este medio para comentarle que la CONSTRUCTORA LOS PATOS, mediante oficio recibido el 13 de septiembre del 2016 nos está solicitando la aprobación de la nomenclatura de las vialidades del FRACCIONAMIENTO "LA CONDESA", ubicado al poniente de la ciudad, el cual cuenta con licencia de urbanización No. 03- DOT 0648/08/2016, por tal motivo con fundamento en el art. 410 y 411 del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, le envío esta solicitud para que a través de la comisión que usted dignamente preside emita el dictamen correspondiente.

Los nombres propuestos por el fraccionador para las vialidades son los siguientes: (Anexo plano).

- 1.- AV. CD. GUZMÁN.
- 2.- AV. LA CONDESA.
- 3.- CIRCUITO SALAMANCA.
- 4.- CIRCUITO LA CORUÑA.
- 5.- CIRCUITO ASTURIAS.
- 6.- CIRCUITO BALEARES.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA INTERNACIONAL
COMPOSITORA CONSUELITO VELÁZQUEZ"

Cd. Guzmán, Mpio, de Zapotlán el Grande, Jal., a 26 de octubre de

ARQ. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS GARCÍA DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITOR

CRGP Av. Cristópal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000, Cd. Crustago Musicípio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.cludadguzman.gob.mx



A TA



Ciudad Guzmán, Jalisco a 13 de septiembre de 2016

**ASUNTO:** Nomenclatura de vialidades Fraccionamiento La Condesa

ARQ. JOSE LUIS COVARRUBIAS GARCIA Director General de Ecología y Ordenamiento Territorial H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. P R E S E N T E

Aprovecho este conducto para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento el nombre de las vialidades del Fraccionamiento "La Condesa", ubicado al sur de la calzada Madero y Carranza, sobre el Libramiento Periférico Sur en Ciudad Guzmán, Jalisco.

#### Las vialidades Municipales:

- Vialidad Colectora de Norte a Sur denominada Av. Cd. Guzmán.
- Vialidad Subcolectora de Poniente a Oriente denominada Av. La Condesa.

### Las vialidades al interior de los Condominios:

- Condominio Parque España I: Circuito Salamanca.
- Condominio Parque España II: Circuito La Coruña.
- Condominio Parque México I: Circuito Asturias.
- Condominio Parque México II: Circuito Baleares.

El nombre del Fraccionamiento La Condesa así como la de su vialidad de Poniente a Oriente Av. La Condesa se seleccionó haciendo alusión a la colonia de gran tradición en la Ciudad de México, cuya vocación urbana ha ido evolucionando desde una

Constructora Inmobiliaria Los Patos, S. A. de C. V.
Corporativo: Miguel Ángel # 7, Fracc. Real Vallarta, Conmutador (33)3110-1112
Oficina de Ventas: Miguel Ángel # 14, Fracc. Real Vallarta, Conmutador (33)3165-1000
Zapopan, Jal. C.P. 45020 www.constructoralospatos.com



próspera Hacienda, un hipódromo, hasta llegar a ser una zona urbana inmersa en un ambiente cultural, cuya plusvalía de los terrenos alrededor de esta zona se ha incrementado considerablemente en los últimos 15 años.

Es por eso que en el diseño urbano Av. La Condesa articulada por medio de una glorieta sirve para distribuir el paso peatonal y vehicular entre Periférico Sur y la Av. Pedro Ramírez Vázquez. La Av. Cd. Guzmán unirá futuras zonas urbanas al norte y sur del Fraccionamiento. Ambas vialidades son las que dividen los 4 condominios privados que conforman el Desarrollo.

Con lo que respecta a las vialidades al interior de los Condominios se optó porque cada Condominio fuera como una Provincia Española, de allí surgiendo los nombres de Circuito Salamanca, Circuito La Coruña, Circuito Asturias y Ciurcuito Baleares.

Se anexa plano para su consulta.

Esperando contar con su anuncia de la nomenclatura de las vialidades, nos ponemos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENT

Arq. Nidia Arias Padilla Encargado de Provecto Urbano

C.c.p. Archivo

